

7 • 1 • 2025



## **CRISIS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN LATINOAMÉRICA: ENTRE AUTORITARISMOS Y MOVIMIENTOS INSTITUYENTES DEMOCRÁTICOS**

ANTONIO DI STASIO - DANIEL RICARDO CUJÀBAN ARTUNDUAGA

**NAD**  
Nuovi Autoritarismi e Democrazie:  
Diritto, Istituzioni, Società

**Saggi**

# CRISIS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN LATINOAMÉRICA: ENTRE AUTORITARISMOS Y MOVIMIENTOS INSTITUYENTES DEMOCRÁTICOS

CRISIS OF REPRESENTATIVE DEMOCRACY IN LATIN AMERICA: BETWEEN  
AUTHORITARIANISMS AND CONSTITUENT DEMOCRATIC MOVEMENTS

*Daniel Cujabán y Antonio Di Stasio \**

 ORCID: DC 0009-0007-5207-7762

## ABSTRACT

[It.] Questo articolo esamina la crisi attuale della democrazia rappresentativa, in particolare in America Latina, nel contesto delle sfide globali come il neoliberismo, l'autoritarismo e ciò che l'economista Adam Tooze definisce la “policrisi”, una convergenza di crisi climatiche, geopolitiche ed economiche. Viene criticato sia il populismo di sinistra, che cerca di ridare centralità al dispositivo della sovranità statuale, sia l'autoritarismo populista di destra, che subordina la democrazia alle forze di mercato. L'articolo sostiene che questi approcci sono limitati da schemi politici che riproducono processi di de-democratizzazione. Nella seconda parte l'analisi si sposterà sul rinnovamento democratico proposto dai movimenti sociali latinoamericani: le recenti rivolte sociali in Cile, Colombia e Argentina. Ci soffermeremo sulla trasformazione della composizione sociale e politica di questi movimenti; oltre che sulle nuove forme di organizzazione e rivendicazione sempre più eccedenti rispetto alla forma giuridica e statuale moderna.

**Parole chiave:** Democrazia – Autoritarismo – Neoliberalismo – Movimenti sociali.

[Es.] Este artículo examina la actual crisis de la democracia representativa, particularmente en América Latina, en el contexto de desafíos globales como el neoliberalismo, el autoritarismo y lo que el economista Adam Tooze denomina la «policrisis», una convergencia de crisis climáticas, geopolíticas y económicas. Se critica tanto el populismo de izquierdas, que pretende devolver la centralidad al dispositivo de la soberanía estatal, como el autoritarismo populista de derechas, que subordina la democracia a las fuerzas del mercado. El artículo argumenta que estos enfoques están limitados por esquemas políticos que reproducen procesos de desdemocratización. En la segunda parte, el análisis se trasladará a la renovación democrática propuesta por los movimientos sociales latinoamericanos: los recientes levantamientos sociales en Chile, Colombia y Argentina. Nos centraremos en la transformación de la composición social y política de estos movimientos; así como en las nuevas formas de organización y reivindicación que superan cada vez más la forma jurídica y estatal moderna.

**Palabras Claves:** Democracia – Autoritarismo – Neoliberalismo – Movimientos sociales.

\* Daniel Cujabán es PhD en teoría e historia de las instituciones de la Universidad de Salerno (<https://ror.org/0192m2k53>) y PhD en Derecho de la Universidad Externado (<https://ror.org/02xtwpk10>). Antonio Di Stasio es Post-Doc Investigador de la Universidad de Bari (<https://ror.org/027ynra39>). El texto fue sometido a revisión por pares mediante el sistema de doble ciego. Responsable del control editorial: Marco Morra.



[ENG.] This article examines the current crisis of representative democracy, particularly in Latin America, in the context of global challenges such as neoliberalism, authoritarianism and what economist Adam Tooze calls the “polycrisis,” a convergence of climatic, geopolitical and economic crises. Both left-wing populism, which seeks to restore centrality to the device of state sovereignty, and right-wing populist authoritarianism, which subordinates democracy to market forces, are criticized. The article argues that these approaches are limited by political patterns that reproduce processes of de-democratization. In the second part, the analysis will shift to the democratic renewal proposed by Latin American social movements: the recent social uprisings in Chile, Colombia and Argentina. We will focus on the transformation of the social and political composition of these movements as well as on the new forms of organization and claims that increasingly exceed the modern legal and state form.

**Keywords:** Democracy – Authoritarianism – Neoliberalism – Social movements.

RESUMEN: 1. Introducción. 2. La posdemocracia en el contexto latinoamericano 3. ¿Retorno del Estado o constitucionalismo global? 4. Límites del formalismo jurídico supranacional 5. Nuevos movimientos sociales contra los autoritarismos “libertarios”.



## 1. INTRODUCCIÓN

La llamada crisis de la democracia representativa ha sido un tema recurrente en los debates contemporáneos contenidos en distintos estudios que intentan hacer un diagnóstico de sus causas, y en algunos casos proponer posibles soluciones. Esta crisis parece estar estrechamente vinculada, en primera instancia, con el colapso del aparato estatal moderno, que se manifiesta principalmente en la incapacidad de las instituciones políticas moderno burguesas tradicionales para generar un involucramiento activo por parte de los ciudadanos, especialmente las nuevas generaciones, debate que se ha concentrado en el problema de la subjetividad política contemporánea. Este fenómeno refleja una profunda desconexión entre la estructura formal de la democracia liberal y la creciente desafección de los sujetos (ciudadanos) frente a los mecanismos de representación política. Para Mariarosaria Ferrarese esta crisis de la democracia no es un acontecimiento aislado, sino una consecuencia directa de la incapacidad de los sistemas democráticos para adaptarse a las nuevas demandas sociales y económicas, sumado a la transformación del sistema de producción global y la multiplicidad de formas de vida que reproducen subjetividades del capitalismo tardío<sup>1</sup>.

Desde una perspectiva diferente, también Dardot y Laval han profundizado en la idea de que la crisis democrática actual está marcada por un malestar estructural, donde los procedimientos formales de la democracia liberal coexisten con fenómenos como el populismo, los autoritarismos y la creciente

<sup>1</sup> M. Ferrarese, *Poteri nuovi*, il Mulino, 2022, 111-119. Para un enfoque que hace hincapié en la transformación de las subjetividades en relación con la crisis de la democracia véase: L. Bazzicalupo, *Crisi della democrazia*, Mimesis edizioni, 2014, 17-29.

influencia de las élites locales alineadas con la gobernanza neoliberal global: «frente a las repercusiones del sistema neoliberal en la sociedad [...] las autoridades políticas no parecen capaces de imaginar otra cosa que el refuerzo de los poderes policiales, el encarcelamiento arbitrario o la vigilancia generalizada, en resumen, la erosión del Estado de derecho»<sup>2</sup>.

En este sentido, la instrumentalización de las democracias por parte de estos actores ha debilitado los fundamentos participativos de las mismas, generando un escenario en el que, si bien persisten las estructuras formales de la democracia, los ciudadanos se ven cada vez más desplazados de la toma de decisiones efectiva, lo que pone en entredicho la legitimidad y funcionalidad de las democracias contemporáneas.

Esta tendencia parece haberse agravado más recientemente con el llamado giro autoritario del neoliberalismo, cuya expresión más clara se observa en líderes como Trump, Bolsonaro, Bukele y Milei. Paradójicamente, bajo el discurso de la libertad y la seguridad, estos gobiernos terminan convirtiéndose en regímenes reaccionarios, donde la represión, la censura y la violencia intentan compensar la falta de consenso y el antagonismo de los movimientos sociales en las calles.

Este punto de inflexión está conectado con una concatenación de crisis globales, o como afirma el economista estadounidense Adam Tooze, con una “policrisis”<sup>3</sup>. Este término busca describir la superposición y potenciación mutua de procesos entrópicos de distinta naturaleza, pero interrelacionados: pensemos en la crisis climática, la crisis geopolítica, la crisis monetaria, entre otras. Este nuevo escenario deja fuera de juego cualquier esquema lineal de globalización, introduciendo fracturas internas que también tienen fuertes repercusiones en la redefinición de la democracia y en las formas en que se regulan estas crisis.

El objetivo de este ensayo es analizar las políticas de democratización desde abajo en Latinoamérica y la tensión que enfrentan con las nuevas formas de autoritarismo. Para ello, realizaremos una crítica al debate contemporáneo a la luz de los fracasos de los populismos en Sudamérica, que se han revelado como intentos fallidos de recomponer la soberanía estatal, así como los límites que han encontrado los esfuerzos por construir una esfera supranacional a través de la integración regional (como MERCOSUR, CELAC, ALADI, UNASUR, entre otros).

Asimismo, analizaremos las prácticas sociales de democratización desde abajo en el contexto latinoamericano, pero las interpretaremos en relación con los intentos de responder a la crisis democrática desde arriba. Intentaremos así abordar una parte del debate sobre la crisis de la democracia que surge desde la teoría política y jurídica. Por un lado, hay un sector teórico que percibe la policrisis como resultado de la erosión de la soberanía estatal, y que por lo tanto considera la recuperación de esta soberanía como un requisito indispensable para devolver al pueblo su rol central como sujeto político. Esta postura, presente también en el debate latinoamericano, se gestó en torno a la democracia radical y el

<sup>2</sup> P. Dardot, C. Laval, *Guerra alla democrazia: l'offensiva dell'oligarchia neoliberista*, DeriveApprodi, 2016, 12.

<sup>3</sup> Según Adam Tooze, la policrisis es la condición en la que múltiples crisis, de naturaleza económica, sanitaria, social, ambiental y geopolítica, ocurren simultáneamente. Estas crisis no son independientes, sino que se intersectan y se alimentan mutuamente, creando una dinámica de efectos en cadena que aumentan su impacto destructivo y su complejidad. Por ejemplo, la pandemia de Covid-19 tuvo impactos directos en la economía global, pero también agravó otros problemas preexistentes como la desigualdad social, las tensiones geopolíticas y el cambio climático. Las crisis financieras, la guerra comercial y la política exterior se entrelazaron con la crisis sanitaria y complicaron la respuesta global. Así, la policrisis, por un lado, parece resaltar la necesidad de una democratización transnacional capaz de afrontar fenómenos estructuralmente globales; por otro lado, corre el riesgo de imponer un nivel de complejidad y velocidad en el que precisamente la democracia corre el peligro de ser la principal víctima. Véase: A. Tooze, *Shutdown: How Covid Shook the World's Economy*, Viking, 2021, 1-24.

populismo de izquierda de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe<sup>4</sup>. Sin embargo, tras las experiencias de las primeras olas de gobiernos progresistas en Latinoamérica, esta propuesta ha mostrado importantes limitaciones, relacionadas principalmente con la incapacidad para gestionar procesos económicos globales complejos, como el sistema monetario internacional (basta pensar en las relaciones de estos gobiernos con el Fondo Monetario Internacional, FMI).

Por otro lado, observamos un populismo de derecha neoautoritaria, cuya afirmación más evidente se encuentra en líderes como Bolsonaro, Bukele y Milei. Este neoautoritarismo promueve un nacionalismo y soberanismo completamente subordinados a las leyes del mercado, donde se percibe que el acceso a la democracia es el principal causante de los desequilibrios económicos.

El retorno del Estado y de la soberanía, en este caso, se presenta como una estrategia para reducir el nivel de democracia real en la sociedad, mediante una despolitización general de los sujetos, empleando formas autoritarias funcionales tanto para el Estado como para los mercados globales<sup>5</sup>. Desde este punto de vista, resulta muy interesante el análisis de la transformación del Estado realizado por Sandro Mezzadra y Brett Neilson en el marco de lo que yo llamo un “régimen de guerra global”. En este contexto, el llamado “neosoberanismo” se interpreta como una tendencia a utilizar todos los instrumentos de la soberanía estatal -incluidas las guerras comerciales, los aranceles y la intervención militar directa e indirecta- para hacer que el territorio del propio Estado resulte más atractivo para la maximización de la acumulación capitalista; por ejemplo, mediante la reducción de impuestos, el acceso a recursos energéticos baratos, la protección frente al comercio exterior, la intervención en las reglas del mercado mundial, entre otros. Una serie de procesos que, mediante una verdadera militarización de la sociedad, retóricamente justificada precisamente por el régimen de guerra global, reducen en gran medida los espacios democráticos. Un análisis que, en el contexto colombiano, ya desde hace dos décadas Víctor Manuel Moncayo describió como la derrota del leviatán, o del aparato estatal moderno liberal frente a los grandes dispositivos transnacionales de la *governance* neoliberal<sup>6</sup>.

Por otra parte, al referirnos a la teoría de la democracia deliberativa de Habermas<sup>7</sup> y al neoconstitucionalismo de Ferrajoli<sup>8</sup>, analizaremos las aporías típicas de aquellas teorías que abogan por una esfera pública supranacional, como la de Habermas y Rawls. Recordemos que gran parte del debate se inclina hacia la construcción, transformación y consolidación de instituciones supranacionales siguiendo el modelo de la Unión Europea, pero este enfoque muestra límites intrínsecos. Especialmente, el populismo, tanto de izquierda como de derecha, que se manifiesta con un fuerte nacionalismo, constituye uno de los mayores obstáculos para construir una estructura institucional regional capaz de ofrecer una base social en la que los movimientos transnacionales latinoamericanos puedan asentarse.

<sup>4</sup> Cfr. E. Laclau, C. Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*, Verso, 2001.

<sup>5</sup> S. Mezzadra, B. Neilson, *The Rest and the West*, Verso, 2015, 124-172.

<sup>6</sup> En el ensayo de Moncayo, se hace un estudio detallado de las repercusiones del debilitamiento del aparato estatal frente a las instituciones supranacionales neoliberales como la Banca mundial y El fondo Monetario internacional, así como de las políticas de intervención de Estados Unidos en la región, particularmente en Colombia. En el caso colombiano, la debilidad primigenia del aparto estatal y la economía de guerra centrada en la disputa de territorios entre actores armados por el control de la producción de estupefacientes, así como la concentración de tierras a través de la violencia, hicieron que el proyecto neoliberal se reafirmara en el país confirmando la tendencia militarista del Estado supeditado a las lógicas de la economía global - legal e ilegal. Véase: V. M. Moncayo, *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*, Editorial Norma, 2004, 241-269.

<sup>7</sup> Cfr. J. Habermas, J. Rawls, *Dialogo sulla democrazia deliberativa*, Edizioni Società Aperta, 2023, 3-162.

<sup>8</sup> L. Ferrajoli, *Per una Costituzione della Terra*, Feltrinelli, 2022, 91-138.

Nuestra tesis es que ambas propuestas han tropezado con una limitación esencial, que corresponde al intento de reintroducir los mismos artificios político-jurídicos del modo de regulación fordista-keynesiano en un escenario radicalmente distinto, en el que han desaparecido los elementos fundamentales para la definición misma del Estado moderno y del sujeto jurídico, tal como se establecieron en la segunda mitad del siglo XX<sup>9</sup>. A nuestro entender, estos elementos no han entrado en crisis por razones exclusivamente económicas, sino como resultado de profundas transformaciones en los procesos productivos y en las configuraciones regulatorias de una forma de regulación internacional basada en la gobernanza neoliberal, que están directamente relacionadas con la plural (re)construcción de las subjetividades contemporáneas.

Es precisamente a la luz de estas transformaciones reales, desde el elemento subjetivo y los nuevos movimientos sociales en Latinoamérica, que observamos nuevas formas de organización democrática radical desde abajo, particularmente en los casos de los estallidos sociales en Chile (2019-2020), Colombia (2021) y más recientemente en Argentina (tras la elección de Milei). Estas manifestaciones responden a gobiernos autoritarios que no logran resolver la crisis de representación. La multiplicación de los intentos por fundar instituciones no soberanas, aunque con limitaciones, debe contextualizarse dentro de este marco general, y responde a la necesidad de generar nuevos canales para la toma de decisiones políticas.

En la última parte, enfocaremos nuestro análisis en las formas de organización de estos movimientos. Una de las características de estos estallidos sociales es la presencia de nuevas subjetividades, compuestas por nuevas generaciones de militantes que, con modos inéditos de conflictividad social y prácticas asamblearias, reafirman la necesidad de procesos de democratización de la reproducción social y ecológica. En el centro de sus demandas se encuentra una interseccionalidad de reclamos materiales y de reconocimiento. Desde los movimientos feministas, pasando por las nuevas configuraciones de clase caracterizadas por la precarización, hasta los movimientos estudiantiles, ecologistas, indígenas, afros, inmigrantes y las nuevas formas de sindicalización, estas demandas se interseccionan para exigir una participación democrática radical, instaurando nuevas formas sociales más allá del paradigma moderno nacional.

No es casualidad que el horizonte en el que operan estos movimientos esté cada vez más caracterizado por una perspectiva transnacional, que excede el marco institucional clásico. Este enfoque encuentra su razón de ser en que las demandas se dirigen en contra de las causas profundas de la polícrisis, vinculadas al proceso de producción global. Estas causas superan cualquier intento de retroceso neosoberanista (tanto de derecha como de izquierda), ya que la superación de las tendencias entrópicas que subyacen a la crisis climática y a la reproducción social requiere un gobierno que, si bien es espectral, sea alternativo al de la gobernanza neoliberal. Estas nuevas subjetividades también exceden cualquier modelo mediador o procedimental de democracia, ya que asumen el déficit democrático como un elemento funcional de los procesos entrópicos que están en la raíz de la crisis de la reproducción y del medio ambiente.

<sup>9</sup> Nos referimos a la definición propuesta por el derecho público alemán a finales del siglo XIX, según la cual el Estado se define por la identificación bien definida de un territorio, por un pueblo asentado en él y por una autoridad política capaz de ejercer poder sobre él. Véase: G. Campesi, L. Pannarale, I. Pupolizio, *Sociologia del diritto*, Le Monnier Università, 2017, 3-6.

## 2. LA POSDEMOCRACIA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

El concepto de postdemocracia, como advertimos, pretende señalar cambios profundos en las democracias occidentales<sup>10</sup>. Estos cambios siguieron a la afirmación de la llamada “gubernamentalidad neoliberal”<sup>11</sup>. No se trata tanto del fin de la democracia formal per se, sino de su progresivo vaciamiento, implícito en una disminución general de los niveles de participación ciudadana y en la creciente concentración del poder por parte de las élites políticas y económicas. Esta concentración ha difuminado gradualmente la línea entre el poder político y el económico<sup>12</sup>.

En las últimas décadas, como muestran los análisis de Crouch y otros estudiosos, los índices de participación política activa en las instituciones tradicionales de la democracia representativa han ido disminuyendo, especialmente entre las nuevas generaciones y su relación con las formas clásicas de participación: los partidos, los sindicatos, la participación electoral, entre otros<sup>13</sup>. Este proceso, ampliamente analizado en las democracias occidentales, con especial atención en Europa y Estados Unidos, ha tenido repercusión también en Latinoamérica, particularmente tras las dictaduras de los años setenta y ochenta, marcadas por grados excesivos de violencia estatal que resultaron en procesos sistemáticos de exterminio de subjetividades disidentes<sup>14</sup>.

Paralelamente a la neoliberalización de la política, ha habido un peso creciente de las actividades de lobby –a veces directas, otras indirectas, legales e incluso ilegales– por parte de los poseedores de recursos financieros (multinacionales, fondos de cobertura, bancos, etc.) y de los medios de comunicación, influyendo en la determinación de los programas de los principales partidos políticos, incluso cuando en apariencia estos mantienen posiciones ideológicas divergentes:

A pesar de que las elecciones siguen celebrándose y condicionando a los gobiernos, el debate electoral es un espectáculo estrictamente controlado, conducido por grupos rivales de profesionales expertos en técnicas de persuasión, y se ejerce sobre un pequeño número de temas seleccionados por estos grupos. La masa de ciudadanos desempeña un papel pasivo, aquiescente, incluso apático, que se limita a reaccionar a las señales que recibe. Más allá del espectáculo de la lucha electoral, la política se decide en privado por la integración entre los gobiernos electos y las élites que representan casi exclusivamente intereses económicos<sup>15</sup>.

<sup>10</sup> Colin Crouch, afirma que las democracias occidentales están entrando gradualmente en una fase de posdemocracia, en la que las instituciones democráticas formales siguen existiendo, pero su funcionamiento real está dominado por las élites económicas y los grupos de poder. Las elecciones siguen celebrándose con regularidad, pero la capacidad de los ciudadanos para influir realmente en las decisiones políticas es reducida. El poder se concentra en manos de las élites económicas, que influyen en los gobiernos a través de los grupos de presión y la financiación de los partidos. La política se convierte cada vez más en un acontecimiento mediático, basado en estrategias de marketing más que en un verdadero debate público. Los ciudadanos son tratados como espectadores pasivos en lugar de participantes activos. Las grandes empresas y los mercados financieros tienen cada vez más influencia en las decisiones políticas, a menudo en detrimento del bienestar colectivo. Los gobiernos pierden soberanía frente a las limitaciones impuestas por la economía global. Véase: C. Crouch, *Postdemocrazia*, Laterza, 2005.

<sup>11</sup> M. Foucault, *Nascita della biopolitica. Corso al Collège de France (1978-1979)*, Feltrinelli, 2012, 23-50. L. Bazzicalupo, *Biopolitica come governamentalità: la cattura neoliberale della vita*, En *La Deleuziana*, No. 1, 2015, 27-39.

<sup>12</sup> P. Dardot, C. Laval, *Guerra alla democrazia*, cit.

<sup>13</sup> Los análisis en torno a la crisis de la democracia son ahora numerosos y se desarrollan desde perspectivas teóricas y enfoques metodológicos también muy heterogéneos entre sí. En el caso de Latinoamérica destacamos los estudios del Latinobarómetro (2023). A nivel general los más conocidos en investigación científica son: el *Polity Index* (1800-2020), el *Freedom House Index* (1972-2020), el *Democracy Barometer* (1990-2017) y el *Economist Intelligence Unit* (EIU) Index (2006-2020). Véase: <https://www.sussidiarieta.net/nuova-atlantide/cn2496/la-democrazia-nel-mondo-scatti-all-indietro.html> [consulta: 16/03/2025]

<sup>14</sup> S. Mezzadra, M. Brighenti, *Il laboratorio político latinoamericano*, En *Crisi del neoliberalismo, movimenti sociali e nuove esperienze di governance*, Baldassarri, 2012, 299-319.

<sup>15</sup> C. Crouch, *Postdemocrazia*, cit., 6.

Al igual que Dirk Jörke, empleamos el término postdemocracia en el contexto latinoamericano como una herramienta analítica para describir la crisis de las instituciones democráticas representativas. Esta crisis se caracteriza por una creciente distancia entre los gobernantes y los gobernados, lo que se traduce en nuevas formas de populismo y autoritarismo, tanto de izquierda como de derecha<sup>16</sup>.

Queremos subrayar que, tras la crisis de la primera ola de gobiernos progresistas, el populismo y el autoritarismo de derecha están adquiriendo una relevancia especial en el escenario postdemocrático, arraigado en la concepción misma de la democracia representativa y en la estructura de la “gobernanza global”.

De hecho, el enfoque de Crouch está vinculado a otros análisis que han destacado ciertos límites inherentes a la democracia representativa. Estos límites, con el giro neoliberal, se han manifestado con mayor intensidad. Por ejemplo, Hardt y Negri han mostrado cómo la competencia partidista articula una verdadera economía política del consenso<sup>17</sup>. Según estos dos autores, la forma clásica del partido político se configura como una máquina de consenso que, más allá de las buenas intenciones de sus miembros, depende estructuralmente de la búsqueda de recursos económicos y canales mediáticos para poner en marcha una campaña electoral eficaz y atraer a un gran número de votantes potenciales. Desde este punto de vista, el proceso de desregulación de la financiación privada de la actividad política y el papel cada vez más central de los medios de comunicación no fue simplemente el resultado de reformas que no prestaron atención al pluralismo, sino la manifestación de una tendencia estructural siempre presente en la democracia representativa, que conduce al monopolio de las estructuras “democráticas” a través de la fuerza económica.

Estas tendencias se han acentuado desde la década de 1980. Según Wendy Brown, el giro neoliberal de la política, iniciado en esa época, marcó un cambio de paradigma fundamental: mientras que la «democracia liberal» establece «una modesta brecha ética entre la economía y el sistema de gobierno», la racionalidad neoliberal elimina esta brecha y «someter todos los aspectos de la vida política y social al cálculo económico»<sup>18</sup>. El cálculo económico se ha convertido en un principio universal que ha colonizado incluso la lógica política. En términos de reformas concretas del sistema representativo, esto ha llevado a la eliminación o drástica reducción de la financiación pública para la actividad política y los medios de información. Así, se ha hecho imperativo recurrir a inversiones privadas para cubrir los costos necesarios para desarrollar y aplicar estrategias de comunicación masivas y efectivas. Esto, como señala el politólogo Mauro Calise, ha resultado en fenómenos cada vez más marcados de privatización y personalización de los partidos, que en muchos casos han pasado a ser objeto de propiedad e inversión de individuos pertenecientes a las élites financieras y empresariales<sup>19</sup>.

Hardt y Negri presentan un ejemplo claro de cómo estas dinámicas se han vuelto socialmente aceptadas y consideradas inevitables: la motivación del fallo de 2010 de los jueces de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso *Citizens United*, que eliminó los límites de gasto individual y corporativo para influir en las decisiones políticas. El juez Anthony Kennedy razonó la sentencia de la siguiente manera:

<sup>16</sup> D. Jörke, *Post-democracia en Europa y América Latina*. En *Revista de Sociología*, No. 22, 2008, 141-156.

<sup>17</sup> M. Hardt, A. Negri, *Assembly*, Oxford University Press, 2017, 51-68.

<sup>18</sup> W. Brown, *Edgework: Critical Essay on Knowledge and Politics*, Princeton University Press, 2005, 46.

<sup>19</sup> Cfr. M. Calise, *Il partito personale: I due corpi del leader*, Laterza, 2011.

Está en la naturaleza de un representante electo favorecer ciertas políticas y, como resultado, favorecer a los votantes y contribuyentes que apoyan esas políticas. Es bien sabido que una razón sustancial y legítima, si no la única, para elegir votar por un candidato o pagarle una contribución es que el candidato corresponderá a sus partidarios con favores políticos. La democracia se basa en la capacidad de respuesta a los votantes y a los contribuyentes<sup>20</sup>.

El reconocimiento legal de este intercambio entre financiadores y políticos representa un verdadero salto cuántico. La institucionalización de lo que en el debate anglosajón se conoce como las “puertas giratorias” entre política y economía ha dificultado cada vez más la reproducción de un pluralismo real, aunque sea relativo, dentro de una definición puramente procedural y formal de la democracia representativa liberal.

Este proceso, que comenzó en la década de 1980, va de la mano con un fenómeno más amplio: el advenimiento de la llamada gobernanza global, que ha reducido aún más el margen para políticas alternativas o redistributivas. La socióloga del derecho Mariarosaria Ferrarese describe claramente las implicaciones de estos cambios:

La soberanía cumple una doble función. Internamente, sancionó un estatus privilegiado del poder de los estados, colocándolo por encima de todos los demás poderes; en las relaciones internacionales constituyó la base del marco que estableció un orden internacional basado en Estados “mutuamente excluyentes”. La globalización está cambiando ambos perfiles. En el primer nivel, [...] se crea una situación de igualdad potencial entre las autoridades públicas y privadas. [...] Por el contrario, existen numerosas situaciones de subordinación de los Estados a otras potencias (internacionales y privadas). En el segundo nivel [...] la nueva propensión internacional dio paso a una era de cooperación e incluso de interdependencia mutua, destinada a cambiar diversas características del escenario internacional, por ejemplo, invirtiendo en el establecimiento de zonas ultraestatales y macrorregionales<sup>21</sup>.

En este escenario, los mecanismos de regulación y mediación propios de la democracia representativa clásica han entrado en crisis: y por razones internas, y como resultado de procesos relacionados con la integración económica global. Los casos de los “estallidos sociales” en Chile (2019-2020), Colombia (2021) y actualmente en Argentina se presentan como prácticas políticas desarrolladas por una nueva generación militante, que busca avanzar precisamente en el contexto de este déficit democrático. Sin embargo, antes de pasar al examen de sus especificidades, será oportuno reconstruir los límites dentro de los cuales se han movido las principales propuestas de política institucional “desde arriba” para poner fin a la crisis democrática. Estos límites están bien representados por las teorías neosoberanistas que reclaman una autonomía del político dando fundamento al populismo como una estrategia desde los trabajos de Laclau y Mouffe y la teoría de la esfera pública supranacional de Habermas, Rawls y Ferrajoli, como exponentes de la teoría del *global rule of law* muy populares en gran parte de los estudios constitucionales en Latinoamérica.

En suma, el fenómeno de la postdemocracia señala una transformación profunda en las democracias representativas, donde la disminución de la participación ciudadana, el vaciamiento de las instituciones y la creciente concentración del poder en manos de élites económicas y políticas han erosionado los principios

---

<sup>20</sup> M. Hardt, A. Negri, *Assembly*, cit., 41.

<sup>21</sup> M. Ferrarese, *Poteri nuovi. Privati, penetranti, opachi*, cit., 51-54.

básicos de la gobernanza democrática. Este proceso, intensificado por el giro neoliberal de las últimas décadas, no solo afecta a las democracias occidentales, sino también a América Latina, donde ha dado lugar a nuevas formas de populismo y autoritarismo, tanto de izquierda como de derecha. En este contexto, la creciente influencia de actores privados, la privatización de los partidos políticos y la personalización de la política, junto con la expansión de la gobernanza global, han reducido aún más el espacio para políticas alternativas. Los recientes estallidos sociales en varios países latinoamericanos son una respuesta a este déficit democrático, en un intento de las nuevas generaciones por desafiar las estructuras establecidas y buscar formas más inclusivas y participativas de democracia desde abajo, como el fortalecimiento y extensión de lo que Raquel Gutiérrez llama “capacidad colectiva de intervenir en asuntos públicos”<sup>22</sup>.

### 3. ¿RETORNO DEL ESTADO O CONSTITUCIONALISMO GLOBAL?

Aunque existe una convergencia sustancial en la determinación del alcance general de la crisis democrática, hay mucho desacuerdo en cuanto a la identificación de sus causas y, sobre todo, sobre los posibles antídotos más efectivos. En este texto examinaremos dos posiciones que, a pesar de sostener tesis contradictorias, abogan por una reafirmación de las instituciones clásicas del Estado y del derecho moderno, aunque en diferentes niveles. Nos referimos, por un lado, a quienes atribuyen el déficit democrático a la crisis de las instituciones estatales y la soberanía; y, por otro, a aquellos que defienden la necesidad de elevar dichas instituciones a una escala supranacional.

La vertiente neosoberanista sostiene la primera tesis, que vincula el concepto mismo de democracia con el de soberanía estatal. En este sentido, se considera que la crisis de la democracia es, en realidad, una crisis de soberanía provocada por la globalización, según Galli<sup>23</sup>. Esta posición replica, en cierta medida, la propuesta de democracia radical de Laclau, que ven en la reafirmación de la soberanía y los dispositivos identitarios de la democracia representativa una respuesta frente a la sustitución de las instituciones clásicas de la organización política (como los partidos de masas o los sindicatos) por el dispositivo populista, concebido como una estrategia de gobierno sin intermediarios<sup>24</sup>.

El supuesto subyacente de esta teoría es que, en la raíz de la crisis democrática, se encuentra la gobernanza global. El pecado original de la gobernanza radica en su función de articular, a múltiples niveles, las reglas del mercado internacional, eludiendo el papel de los Estados y, por tanto, de las instituciones democráticas que los constituyen. Por lo general, estos análisis que abogan por un retorno a la soberanía estatal tienden a oponer lo económico a lo político, insistiendo en que, con la globalización, lo económico ha adquirido una preeminencia en detrimento de lo político. Esto ha dejado a los gobiernos

<sup>22</sup> «Mediante la expresión ‘capacidad colectiva de intervenir en asuntos públicos’ designó la ola de luchas, movilizaciones y levantamientos, locales, regionales y, a veces, nacionales que sacudió el continente entero a comienzos del siglo XXI. Entiendo pues, que acciones tan significativas como la Guerra del Agua en Cochabamba en 2000, los levantamientos urbanos en Argentina a finales de 2001, las reiteradas movilizaciones y levantamientos de tramas comunitarias indígenas en Bolivia y en Ecuador durante varios años, las movilizaciones y marchas en torno a la Minga en Colombia, etcétera, son básicamente acciones colectivas de lucha donde heterogéneos contingentes sociales recuperan, antes que cualquier otra cosa, la capacidad colectiva de intervención en asuntos públicos a partir de la impugnación de lo que se impone como decisión política ajena, perjudicial y dañina para la vida colectiva». R. Gutiérrez, *Horizontes comunitario populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*, Traficantes de Sueños, 2017, 18. Sobre la relación entre los nuevos movimientos sociales en América Latina y los procesos de democratización real, véase también: J. Urabayen, J. León-Casero, *Los movimientos sociales latinoamericanos como nuevas formas de democracia*, en *Araucaria*, No. 43, 2020, 77-98.

<sup>23</sup> C. Galli, *Democrazia, ultimo atto?*, Einaudi, 2023.

<sup>24</sup> Cfr. E. Laclau, *La ragione populista*, Laterza, 2019.

nacionales atrapados en los mecanismos financieros globales desde la década de 1980. La libre circulación de capitales, la privatización de organismos que evalúan la deuda pública y la constitución de una *lex mercatoria* que reemplaza al derecho público estatal, han vaciado de contenido cualquier posible regulación política efectiva de las relaciones económicas. La disminución de la participación democrática y la corrupción endémica se atribuyen así a la crisis de lo político, cuando las clases dominantes nacionales pierden la capacidad de influir en la regulación económica. Por lo tanto, según estos autores, es necesario restaurar la primacía de la política mediante la reinternacionalización de actividades productivas, el proteccionismo y la soberanía económica, al menos en sectores estratégicos como la energía, la agricultura, la innovación y el desarrollo. Un tipo de instancia que, aunque en estas perspectivas se desarrolló con el objetivo de restablecer las condiciones para una posible mediación entre el capital y el trabajo o entre las finanzas globales y la ciudadanía, ha sido reabsorbida recientemente por los gobiernos de derechas en el marco de las llamadas guerras comerciales.

Un tercer elemento de análisis en el caso latinoamericano es que la crisis de la soberanía nacional, lejos de estar determinada exclusivamente por procesos económicos de globalización, fue, en realidad, adelantada por la fuerza militar y las políticas de guerra impuestas por gobiernos autoritarios y dictaduras para instaurar el proyecto neoliberal. Un caso emblemático es el de Pinochet en Chile, considerado el primer experimento de este tipo<sup>25</sup>. Andrea Fagioli, analizando las premisas históricas y la estructura de poder en los primeros años del golpe chileno, escribe: «la afirmación de la posición que allanó el camino para una revolución capitalista de tipo neoliberal no habría sido posible sin la presencia de este grupo de economistas, formado y cohesionado como eran los Chicago Boys»<sup>26</sup>.

Sin embargo, al observar los intentos de tendencias neosoberanistas en las últimas décadas —desde Bolsonaro hasta Trump— se pueden identificar dos elementos que van en contra de sus propios postulados. En primer lugar, lejos de generar procesos reales de desglobalización, se ha incentivado una intervención política directa para hacer más atractivo el entorno nacional a los inversores y al capital internacional. Como han mostrado Dardot y Laval, la intervención directa de estos gobiernos en la economía se ha traducido en reformas estructurales que reducen la tributación sobre el capital, flexibilizan el sistema judicial para las multinacionales, disminuyen los controles ambientales y abaratan los costos laborales, haciendo que el territorio nacional sea más “competitivo” para los flujos financieros<sup>27</sup>. Este

<sup>25</sup> En el caso de Chile bajo la dictadura de Pinochet, es crucial destacar el papel central que desempeñó Henry Kissinger en la configuración de la política exterior estadounidense hacia América Latina, especialmente en el contexto de la Guerra Fría. La intervención político-diplomática de Kissinger no puede separarse del intento de Estados Unidos de controlar las esferas de influencia en el hemisferio occidental, y su apoyo al golpe militar de 1973 fue una manifestación clara de esa estrategia. El derrocamiento de Salvador Allende y la instalación del régimen de Pinochet deben entenderse dentro del marco de una lógica de bloques, donde la contención del comunismo era prioritaria para la política exterior estadounidense. Sin embargo, es importante matizar este análisis y reconocer que el neoliberalismo no es necesariamente un proyecto incompatible con el autoritarismo, es más tiene en su génesis esta tendencia. De hecho, como lo muestra el apoyo explícito de Friedrich Hayek al golpe de Estado chileno en 1981, el neoliberalismo puede coexistir con regímenes dictatoriales si estos garantizan la implementación de políticas económicas liberales. Hayek afirmó: «Personalmente prefiero un dictador liberal a un gobierno democrático en el que esté ausente cualquier forma de liberalismo» (Entrevista al diario *El Mercurio* – Santiago de Chile, abril de 1981). Así, la experiencia chilena evidencia que el neoliberalismo no nace democráticamente, y a pesar de haberse expandido mediante los apartaos representativos de las democracias liberales, como sucedió en Europa o Estados Unidos, tiende a adaptarse a contextos autoritarios, como es el caso de Colombia en el gobierno de Álvaro Uribe, o más recientemente los recientes populismos de derecha. La bibliografía que subraya este entrelazamiento de neoliberalismo, giro autoritario y conflicto geopolítico es extensa; véase, por ejemplo: P. Kornbluh, *The Pinochet File: A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability*, The new press, 2003; C. Hitchens, *The Trial of Henry Kissinger*, Verso, 2001; K. Gustafson, *Hostile Intent: U.S. Covert Operations in Chile, 1964-1974*, Potomac books, 2007.

<sup>26</sup> A. Fagioli, *Ottobre cileno*, Manifestolibri, 2023, 26.

<sup>27</sup> P. Dardot, C. Laval, *Dominer: enquête sur la souveraineté de l'État en Occident*, La Découverte, 2020.

principio de competencia se generaliza en los gobiernos neosoberanistas, afectando políticas fiscales, monetarias, ambientales, entre otras, lo que acentúa la concentración de riqueza y la desigualdad.

Segundo punto; a nivel del derecho internacional, en lugar de un retorno al aislacionismo o a la autarquía, hemos sido testigos de la movilización de instrumentos estatales para abrir nuevas áreas de comercio internacional o para obstruir las de otros Estados competidores, recurriendo incluso al uso de la fuerza militar. En esencia, aunque estamos asistiendo a la crisis de la gobernabilidad tal como se configuró entre los años ochenta y el nuevo milenio, esta crisis no ha reducido en absoluto la incidencia de los procesos globales. Al contrario, ha incluido lo que quedaba de la soberanía estatal en nuevos mecanismos competitivos, donde las prerrogativas de los Estados se convierten en funcionales a los intereses estratégicos del capital nacional o regional. Utilizando la noción de régimen de guerra global, Michael Hardt y Sandro Mezzadra insisten en esta conexión entre la redefinición de los espacios económicos y geopolíticos:

The intimate relation between war and circuits of capital is nothing new. Modern logistics has a military genealogy with roots in colonial endeavours and the Atlantic slave trade. Yet the current global conjuncture is characterized by the increasing imbrication of ‘geopolitics’ and ‘geo-economics’, amid a constant making and remaking of spaces of valorization and accumulation, which intersect with the contested distribution of political power across the planet<sup>28</sup>.

Por otro lado, teóricos como Jürgen Habermas se distancian de cualquier visión nostálgica de la soberanía estatal. El teórico alemán argumenta, primero, que la soberanía no garantiza necesariamente una profundización de los procesos democráticos; y segundo, que en el contexto actual ya no es realista restaurar un orden institucional basado en el modelo westfaliano. Habermas propone la construcción de una esfera pública supranacional como solución a la crisis democrática.

En el contexto europeo, por ejemplo, señala que la falta de una esfera pública consolidada es el principal obstáculo del sistema institucional. Según Habermas, una esfera pública efectiva requiere la participación de los ciudadanos en la elaboración y discusión de temas políticos, así como una libre circulación de información, diálogo abierto y deliberación democrática, permitiendo a los ciudadanos influir en las decisiones políticas locales y supranacionales. El modelo habermasiano busca concebir formas de ciudadanía desligadas de la democracia representativa clásica, separando los derechos fundamentales de la soberanía nacional para crear una especie de autonomía de la ley, desvinculada tanto del economicismo neoliberal como de la centralización neosoberanista. También plantea la creación de una esfera supranacional donde se pueda desarrollar un espacio público para el debate y la deliberación democrática. Solo así, según el teórico alemán, los ciudadanos europeos pueden formar parte de una sociedad civil común. Uniendo los dos hilos, el teórico alemán escribe: «essendo, per loro validità deontologica, universalmente vincolanti e non soltanto particolarmente preferibili, norme e principi dispongono di una forza giustificativa maggiore di quella dei valori. [...] [Pertanto] in ultima istanza, sono solo i diritti quelli che possono sempre vincere nel gioco argomentativo»<sup>29</sup>.

En el caso del positivismo jurídico de Ferrajoli se acude justamente a las instituciones jurídicas creadas, como mecanismos de garantía de los derechos humanos, y los organismos encargados de su control,

<sup>28</sup> <https://newleftreview.org/sidecar/posts/a-global-war-regime>

<sup>29</sup> J. Habermas, *Fatti e norme. Contributi ad una teoria discorsiva del diritto e della democrazia*, Guerini e Associati, 1996, 308. (Traducción al español nuestra)

proponiendo su implementación y recomposición como un antídoto a las crisis globales a partir del orden supranacional, resaltando la importancia de llegar a una Constitución de la Tierra:

Hoy es de nuevo una encrucijada histórica, sin duda la más dramática y decisiva, en la que se encuentra la humanidad: sufrir o sucumbir ante las múltiples amenazas y emergencias globales, o hacerles frente, oponiéndoles la construcción, a escala planetaria, de adecuadas garantías constitucionales diseñadas por la razón jurídica y política. La globalización de la economía y de las comunicaciones ha reducido, por un lado, el poder de los Estados, desplazando a un nivel global la mayor parte de las decisiones que afectan a nuestras vidas, y, por otro, ha incrementado enormemente la integración e interdependencia entre todos los pueblos de la Tierra, haciendo cada vez más necesaria la construcción de una esfera pública supranacional. [...] Hoy, por tanto, el proyecto kantiano de elaborar una ‘constitución civil’ como fundamento de una ‘federación de pueblos’ que abarque toda la Tierra está más de actualidad que nunca<sup>30</sup>.

Para este autor, los avances del positivismo jurídico internacional se traducen en el hecho de incorporar unos valores morales a nivel supranacional que proclaman respeto de los DDHH, a través de la positivación en las constituciones modernas. No obstante, es importante reconocer que el discurso del positivismo jurídico también ha sido instrumentalizado para perpetuar formas de poder y nuevos colonialismos por parte de las superpotencias, como señala Danilo Zolo, al criticar el uso de eufemismos como “democracia” y “libertad” para justificar políticas nacionalistas que ignoran los derechos humanos<sup>31</sup>.

En la región latinoamericana, la principal limitación de los proyectos de institucionalización de una esfera pública supranacional ha sido su excesivo formalismo jurídico, desconectado de las subjetividades capaces de articular formas efectivas de relacionamiento social desde abajo, caracterizadas por procesos de democracia real a nivel regional. Para decirlo en los términos de Costantino Mortati<sup>32</sup>, un constitucionalismo supranacional puede convertirse en un dispositivo de transformación real, puede desarrollar instrumentos de eficacia sin precedentes, si puede conectar con una constitución material, con nuevas fuerzas productivas y reproductivas.

Como colofón es importante resaltar que el debate entre el retorno de la soberanía estatal y el constitucionalismo global refleja las tensiones actuales en torno a la crisis de la democracia, enmarcada tanto en los desafíos de la globalización como en la incapacidad de los Estados para ejercer un control efectivo sobre los procesos económicos y políticos transnacionales. Mientras los neosoberanistas abogan por una restauración del poder estatal como vía para enfrentar los efectos desestabilizadores de la globalización, otros teóricos, como Habermas y Ferrajoli, proponen un constitucionalismo supranacional que, a través de una esfera pública transnacional y la protección de los derechos humanos, ofrezca una solución más realista y adaptada a los tiempos. Sin embargo, para que cualquiera de estas alternativas tenga éxito en América Latina, es crucial que las instituciones supranacionales y los proyectos democráticos se conecten con las dinámicas sociales desde abajo, reconociendo la realidad de las fuerzas productivas y subjetividades capaces de ejercer una democracia efectiva.

---

<sup>30</sup> L. Ferrajoli, *Per una Costituzione della Terra. L’umanità al bivio*, cit., 15-18. (Traducción al español nuestra)

<sup>31</sup> Cfr. D. Zolo, *Terrorismo umanitario*, Diabasis, 2009.

<sup>32</sup> Cfr. C. Mortati, *La Costituzione in senso materiale*, Giuffrè, 1998.

## 4. LÍMITES DEL FORMALISMO JURÍDICO SUPRANACIONAL

El intento de Habermas y Ferrajoli es reintroducir la autonomía relativa que el liberalismo clásico reconocía a la esfera política, pero en el contexto modificado de la gobernanza global. En este sentido, la Unión Europea es, probablemente, el campo de prueba más avanzado y, al mismo tiempo, el más limitado en la construcción de una ciudadanía supranacional. Es el más avanzado porque implica la creación efectiva de un sistema institucional supranacional. Sin embargo, es el más limitado porque ha favorecido una concepción puramente formal de los derechos, dejando de lado la participación efectiva y la democratización de la ciudadanía europea. Esto no ha impedido fenómenos como el Brexit, el auge de partidos nacionalistas y la proliferación de mecanismos competitivos entre los Estados europeos, lo que ha producido lo contrario a la esfera pública supranacional imaginada por Habermas.

Por otro lado, una de las principales críticas al modelo de Habermas, Ferrajoli y otros teóricos del *Global Rule of Law* es su concepción proceduralista de la democracia deliberativa, basada en un formalismo jurídico inconsistente. La llamada autonomía de los derechos fundamentales enfrenta al menos tres grandes críticas. En primer lugar, a menudo es ineficaz, ya que estos derechos, si no están respaldados por instituciones capaces de influir en las fuerzas económicas o políticas, no pueden aplicarse de manera concreta. Mientras que los neosoberanistas confían en la fuerza coercitiva del Estado y los neoliberales en el *soft power* del mercado, el esquema de Habermas y del *Global Rule of Law* deja poco claro qué mecanismo alternativo daría fuerza a estos derechos fundamentales a nivel supranacional.

En segundo lugar, estos modelos se centran excesivamente en la mediación, sin considerar lo suficiente los procesos profundamente conflictivos que marcan las divisiones sociales. La “policrisis” actual pone de manifiesto la urgencia de desarrollar formas de regulación de los procesos económicos y financieros que requieran un replanteamiento profundo de la racionalidad productiva.

El tercer problema está relacionado con la definición del propio sujeto de derecho. La concepción formal de la democracia parte de la idea de que todos los individuos son libres e iguales entre sí. Para que un proceso sea considerado democrático, basta con que todos tengan los mismos derechos de participación, voto y expresión. En teorías como la de Habermas, también se consideran los niveles de acceso a la información y a la esfera pública<sup>33</sup>. Sin embargo, se asume que el “ciudadano racional” ya está formado, lo que presupone que la discusión libre en la esfera pública llevará a la elección de la propuesta más “razonable” o del candidato más competente.

Este enfoque no toma en cuenta las críticas previas de la economía política del consenso, y a nivel supranacional, frente a una mayor multiplicidad de intereses, vulnerabilidades e identidades, presenta una limitación adicional que impide la construcción de una verdadera esfera pública supranacional.

Sobre la base de estas cuestiones críticas, los autores neomarxistas insisten precisamente en la crítica del sujeto abstracto<sup>34</sup>. El sujeto no es sólo una condición de las relaciones sociales, sino que también es el resultado de las relaciones sociales de producción y poder. El conflicto, entonces, se vuelve decisivo para una definición sustantiva de la democracia. Las condiciones materiales de los sujetos influyen en su capacidad para formar coaliciones, expresarse y elaborar propuestas políticas. Las desigualdades de clase, género y raza

<sup>33</sup> J. Habermas, *Fatti e norme: contributi a una teoria discorsiva del diritto e della democrazia*, cit.

<sup>34</sup> A. Amendola, *Legal subject, abstraction, production. Actuality of Pašukanis*, en *Soft Power*, No. 7, 2020, 107-122.

afectan la producción del sujeto, y un modelo formal de democracia solo puede registrar y reproducir estas desigualdades.

Claudia Heiss, en su análisis sobre las tensiones entre el constitucionalismo clásico y el nuevo constitucionalismo latinoamericano, subraya la importancia de los movimientos sociales como actores clave en la transformación de los marcos constitucionales de la región, con especial énfasis en el caso de Chile. Heiss resalta que el constitucionalismo clásico, basado en principios liberales tradicionales, ha sido históricamente limitado en su capacidad para abordar las demandas de inclusión y justicia social, especialmente en sociedades marcadas por profundas desigualdades, como las de América Latina.

En contraste, el nuevo constitucionalismo latinoamericano busca no solo reconocer, sino también incorporar activamente a grupos históricamente marginados en el proceso de creación de las leyes y las estructuras políticas. Este enfoque no se centra únicamente en los derechos individuales, sino que reconoce también los derechos colectivos, particularmente de pueblos indígenas y otras minorías. La obra de Heiss destaca cómo las nuevas constituciones de países como Bolivia y Ecuador han tratado de reflejar esta perspectiva pluralista, con la incorporación de conceptos como el “buen vivir” y la plurinacionalidad, reconociendo a las comunidades indígenas como sujetos políticos fundamentales<sup>35</sup>.

El papel de los movimientos sociales en Chile, según Heiss, ha sido fundamental para forzar una reconfiguración del pacto social. Los grupos que protagonizaron las protestas –estudiantes, feministas, trabajadores, y comunidades indígenas– cuestionaron no solo la falta de acceso a derechos básicos, como la educación, la salud y la vivienda, sino también la exclusión de la ciudadanía del proceso de toma de decisiones políticas. A través de este movimiento, se gestó un proceso constituyente cuyo objetivo es la creación de una nueva Constitución que refleje prácticas de democratización real de la sociedad por parte de subjetividades heterogéneas.

Ahora bien, si bien parece cierto como rescata Heiss, que el estallido social de 2019 como un punto de inflexión que impulsó un proceso constituyente, motivado por movimientos sociales que exigían reformas profundas al modelo político y económico heredado de la dictadura de Augusto Pinochet. No obstante, y a pesar del protagonismo de estas nuevas subjetividades, como estudiantes, feministas, trabajadores y comunidades indígenas, el proceso constituyente no logró consolidarse. Para nosotros esto no refleja una falta de potencial democrático de los movimientos, sino más bien la incapacidad de los sistemas representativos para constitucionalizar esos procesos, además del ataque mediático que enfrentó la iniciativa. Aun así, los movimientos sociales continúan empujando por prácticas de democratización real de la sociedad a través de subjetividades heterogéneas.

A partir de las críticas expuestas al modelo habermasiano y al Global Rule of Law, se evidencia que la crisis democrática actual no puede resolverse únicamente mediante la ampliación formal de los derechos o la creación de esferas supranacionales de deliberación, que, en muchos casos, terminan reproduciendo las mismas desigualdades que pretenden subsanar. La capacidad de los sujetos para influir en las decisiones políticas está profundamente condicionada por las estructuras de poder económicas y sociales, que limitan su participación efectiva. De este modo, tanto la esfera pública supranacional imaginada por Habermas como la propuesta de un constitucionalismo global de Ferrajoli, aunque ofrecen una alternativa al vacío dejado por la globalización y el debilitamiento de los Estados, resultan insuficientes para

---

<sup>35</sup> C. Heiss Bendersky, *Reruelt social y proceso constituyente en Chile*, en *Revista de Ciencias Sociales AmbosMundos*, No. 2, 2021, 69-78.

enfrentar los desafíos de las democracias contemporáneas, particularmente en el Sur Global, donde las desigualdades históricas y estructurales son aún más acentuadas.

Por tanto, es fundamental replantear las bases mismas sobre las cuales se construye la participación política y la relación entre el derecho formal y los contrapoderes sociales. Los modelos de gobernanza global y supranacional deben ser repensados a la luz de las luchas sociales y de los conflictos que atraviesan a las sociedades contemporáneas, reconociendo la necesidad de superar una concepción puramente procedural de la democracia. Esto implica, entre otras cosas, abordar las desigualdades de poder que surgen de las estructuras de clase, género y raza, y reconocer que los sujetos políticos no son abstractos ni homogéneos, sino profundamente moldeados por las relaciones sociales y económicas. Solo un enfoque que integre estas dimensiones conflictivas podrá ofrecer una vía realista para revitalizar la democracia en un mundo cada vez más interconectado y desigual, donde la soberanía estatal, lejos de ser una solución, se ha convertido en una herramienta al servicio de los intereses del capital global.

## 5. NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES CONTRA LOS AUTORITARISMOS “LIBERTARIOS”

Los movimientos sociales en Chile en octubre de 2019, en Colombia en abril de 2021 y, más recientemente, en Argentina, contra las formas autoritarias de los gobiernos neoliberales, como las políticas del gobierno de Milei, pueden ser interpretados desde dos dimensiones.

La primera es que, frente a la crisis de la democracia representativa, la articulación de la retórica neoliberal deja de encontrar un consenso fuerte más allá de las estrategias de incidir en los procesos electorales a través de los poderes económicos y apoyos transnacionales alineados con la *governance*. Lo anterior se condensa en formas autoritarias que en nombre de la “libertad” desencadenan la violencia institucional en contra de los movimientos sociales, asumiendo formas represivas. Esto a su vez es una muestra de debilidad por parte del proyecto “democrático liberal” desde arriba. La dimensión creativa de las subjetividades antagonistas que se articulan en los movimientos sociales en cambio, son ejemplos muy interesantes de experimentación de participación democrática desde abajo que difieren profundamente del modelo procesal habermasiano y del *Global rule of law* precisamente por el intento de relanzar una dimensión real/sustancial de la democracia. Se distinguen por al menos tres aspectos fundamentales:

1. El sujeto no está preformado con respecto al proceso de toma de decisiones, hay una politicidad de cuerpos y diferencias que se vuelve preeminente con respecto al mero cálculo racional.
2. El momento de conflicto prevalece sobre el consensual, ya que implican a menudo demandas radicales de ampliación de la participación democrática y apuntan a la autodefinición de los procesos y la construcción de la actividad política.
3. Replantean aspectos típicos de la democracia económica, históricamente vinculados al movimiento obrero, pero dentro de un marco mucho más amplio que el trabajo asalariado clásico: van desde la democratización y universalización del bienestar hasta los modos de producción y consumo vinculados a la preservación de los equilibrios ecológicos.

A partir de estudios sociológicos realizados por el Observatorio de la Democracia y los Movimientos Sociales, junto a otros académicos de nuevas formas de participación, se identifican tres características

adicionales que distinguen a estos movimientos contemporáneos<sup>36</sup>. En primer lugar, son movimientos que se constituyen progresivamente en el seno de redes transnacionales; en segundo lugar, expresan nuevas formas de participación política y de toma de decisiones de tipo asambleario y *sin líderes* (Hardt y Negri 2017); además, se caracterizan por una amplia participación juvenil que politiza espacios y tiempos sociales -como los de reproducción social y ecológica- tradicionalmente considerados como ámbitos extraeconómicos como sostienen Nancy Fraser y Verónica Gago<sup>37</sup>.

Es esencial comprender que las demandas de justicia social y ambiental en la última década han sido impulsadas por subjetividades y movimientos cuyo horizonte es global. Además, no pueden ser analizadas de manera abstracta, dado que están intrínsecamente vinculadas a la policrisis, que afecta principalmente a las nuevas generaciones y está arraigada en la interdependencia global de las economías y sociedades. La falta de regulación internacional efectiva frente al calentamiento global, por ejemplo, genera políticas competitivas entre regiones, que buscan atraer inversiones mediante la reducción de estándares ambientales.

Los movimientos sociales en Chile de 2019, Colombia 2021 y Argentina 2024 se caracterizaron por articular una serie de demandas que interseccionan la dimensión de reconocimiento de las subjetividades como es el caso de los grupos indígenas, los movimientos feministas, LGTBIQ+ ligada a una dimensión material contra las políticas de privatización de los bienes comunes y el desmantelamiento progresivo del *welfare* público. Las formas políticas latinoamericanas se caracterizan en este sentido por ser abigarradas, por tener como elemento subjetivo multitudinario un tejido complejo y diverso de manifestaciones culturales, formas de vida y producción diversas, pero que se articulan para proteger bienes y relaciones comunes, contra las formas autoritarias locales y las políticas de la *governance* neoliberal a escala global<sup>38</sup>.

En los movimientos ecologistas y feministas, la cuestión de la preservación de las condiciones de habitabilidad del planeta y de reproducción social está ligada a cuestiones que escapan a la posibilidad material de regulación de los Estados. Las diferentes áreas están inseparablemente hibridadas. Por ejemplo, la solidaridad de género se vuelve concretamente inseparable de la cuestión de la migración vinculada a la crisis climática y a la violencia de género que a menudo implican los procesos migratorios. La crítica a las cadenas globales de valor, a la división internacional y de género del trabajo y al resurgimiento de nuevas formas de bienestar universalista corresponden a la demanda de una serie de derechos políticos, civiles y sociales que requieren de dispositivos eficaces que excedan constitutivamente el alcance de la soberanía estatal clásica. Por supuesto, en la organización real de estas redes, esto a menudo plantea problemas de institucionalización, diferenciación interna y durabilidad de las redes. Sin embargo, este es un factor que debe ser enfatizado, ya que es uno de los intentos más efectivos de construir una subjetividad política transnacional<sup>39</sup>.

Con respecto a los métodos de toma de decisiones y la estructura no jerárquica y sin líderes, cabe señalar que esto no es tanto un indicio de un rechazo a la organización o la institucionalización como tal.

<sup>36</sup> Véase: D. Della Porta, et al., *Late neoliberalism and its discontents in the economic crisis: Comparing social movements in the European periphery*, Springer International Publishing, 2017.

<sup>37</sup> Cfr. N. Fraser, *Cannibal capitalism: How our system is devouring democracy, care, and the Planetand what we can do about it*, Verso books, 2023; V. Gago, *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*, Tinta limón, 2019.

<sup>38</sup> Cfr. T. Negri, A. García Linera, M. Hardt, J. Revel, y L. Tapia, *Multitud y sociedad abigarrada*. CLACSO, 2008.

<sup>39</sup> V. Gago, *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*, cit.

Más bien, se trata de una transformación que de alguna manera responde precisamente a la crisis abierta por la postdemocracia y al deseo generalizado de participación democrática. Como escriben Hardt y Negri:

Para abordar el problema del liderazgo, debemos reconocer, en primer lugar, que la ausencia de líderes en los movimientos actuales no es accidental ni aislada: las estructuras jerárquicas han sido trastocadas y desmanteladas dentro de los movimientos como resultado de la crisis de representación y como resultado de una profunda aspiración a la democracia<sup>40</sup>.

Por último, en lo que se refiere a la ampliación de los límites de los procesos de politización, hay que subrayar que un punto decisivo para estos movimientos consiste en la autodefinición de los hábitos de acción y la definición de los problemas sociales. No solo por su composición interna –conformada por aquellas nuevas generaciones precarias y móviles que van más allá de los espacios e instituciones tradicionales–, sino sobre todo por los propios objetivos de sus demandas, que pretenden politizar cuestiones que de otro modo se considerarían de carácter técnico o extrapolítico. El campo de la democratización, así como los métodos de participación y toma de decisiones, se amplían y se fluidifican de vez en cuando. Desde este punto de vista, la democracia participativa expresada por los movimientos no es un “Estado” o un “régimen” que pueda circunscribirse de una vez por todas, ni solo un “método” más o menos innovador, sino un proceso conflictivo que siempre está en marcha: la democracia se identifica con su continua democratización<sup>41</sup>.

En este sentido en el escenario actual latinoamericano encontramos dos tendencias, la primera es la consolidación de nuevas formas de democratización desde abajo, que terminan incidiendo en la innovación institucional de las subjetividades, que en el caso de los gobiernos con enfoque alternativo como el de Colombia y Chile debe ser atendida y articulada para la construcción de políticas en las que se proteja e incentive la producción de espacios comunes y así encarar los antagonismos internos y externos de la *governance* neoliberal y sus proyectos de privatización, no solo desde un punto de vista defensivo sino capaz de crear formas reales de participación política más allá de las formas clásicas de representación democrática.

En el caso argentino, tal y como sucedió anteriormente con Chile y Colombia, nos encontramos frente a una forma autoritaria del poder neoliberal, que al no encontrar un consenso se torna cada vez más represivo y agresivo en sus políticas de desmantelamiento de *welfare* y el ataque abierto y satanización de los movimientos. En ese escenario los movimientos deben articular sus formas de resistencia no solo desde un punto de vista defensivo sino de afirmación de nuevas instituciones que logren convertirse en una alternativa de participación democrática desde abajo, con miras a construir un bloque subjetivo sólido que les permita lanzar un proyecto de recuperación de lo común; tanto natural como social de la avalancha de privatización que propone Milei con su paradigma autoritario neoliberal del capital humano<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> M. Hardt, A. Negri, *Assembly*, cit., 24.

<sup>41</sup> É. Balibar, *Cittadinanza*, Bollati Boringhieri, 2012, 155-172.

<sup>42</sup> G. Becker, *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*, The University of Chicago Press, 1994.

En conclusión, los acápitos aquí presentados buscan una reflexión general sobre las tensiones que enfrenta la democracia liberal en el contexto de la gobernanza global, los desafíos del constitucionalismo en América Latina, y la emergencia de nuevos movimientos sociales que buscan repensar la democracia desde abajo. A lo largo del artículo, se ha puesto de manifiesto cómo las formas de gobierno neoliberales, impulsadas por dinámicas autoritarias, encuentran cada vez más dificultades para sostener un consenso democrático, recurriendo a la represión y al control coercitivo para defender sus proyectos políticos y económicos, como es el caso de más reciente de Milei y Trump. En contraste, los movimientos sociales surgen como fuerzas transformadoras, que no solo se oponen a la erosión del bienestar y la privatización de los bienes comunes, sino que también articulan nuevas formas de participación y decisión política que rebasan las estructuras tradicionales de la democracia representativa.

Este análisis revela que las subjetividades colectivas en estos movimientos –indígenas, feministas, ecologistas y juveniles– no solo luchan por el reconocimiento de sus derechos y por la justicia social, sino que también construyen un nuevo horizonte democrático, más inclusivo y plural. Estas luchas, aunque enfrentan múltiples obstáculos, están redefiniendo la relación entre el poder estatal, los mercados globales y la ciudadanía. En países como Chile y Colombia, observamos cómo estas movilizaciones han incidido en la creación de nuevas propuestas institucionales, mientras que, en otros, como Argentina, los autoritarismos neoliberales recurren a la represión al no encontrar legitimidad democrática más allá del momento electoral. Es decir que frente a las reformas que intentan desmontar el contenido prestacional del Estado, ganado por las luchas sociales históricas, se escalan nuevamente resistencias y contrapoderes que se encuentran con una represión violenta por parte del nuevo gobierno, imposibilitando cualquier tipo de consenso.

En este contexto, los movimientos sociales no solo representan una resistencia ante la crisis de la democracia liberal, sino que ofrecen alternativas concretas a través de la autogestión, la participación directa y la defensa de lo común, tanto en términos sociales como ecológicos. Es aquí donde radica su importancia: en su capacidad de proponer formas de democratización más allá de las estructuras formales, fomentando un proceso continuo de expansión democrática que enfrenta los antagonismos del neoliberalismo global.

La conclusión general del presente escrito puede resumirse en la hipótesis de que frente a la policrisis que enfrenta el mundo contemporáneo, los movimientos sociales latinoamericanos se presentan como un laboratorio vivo de innovación política, cuestionando y desafiando las formas clásicas de poder y representación. Si bien estos movimientos se enfrentan a enormes desafíos, su capacidad para transformar las bases de la política democrática ofrece un rayo de esperanza en un panorama global cada vez más polarizado y desigualmente autoritario.